



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979 . -

129-79

Expte. N° 284/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Cr. Eduardo César Leone como Secretario Administrativo de esta Universidad y en uso de las atribuciones que / le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Cr. Eduardo César LEONE al cargo de Secretario Administrativo de esta Casa, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la 7 comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Cr. Eduardo César LEONE reasume / en forma rentada sus funciones de Profesor Adjunto con semidedicación del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR